



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Abril 10 de 2024

Radicado: 001-2017-1405

Se accede a lo solicitado por el apoderado de la entidad ejecutada mediante memorial que antecede, teniendo en cuenta que mediante auto de octubre 11 de 2023 se terminó por pago el presente proceso, en consecuencia, expídase oficio con destino a BANCOLOMBIA informado del levantamiento de las medidas cautelares decretadas. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Señores
BANCOLOMBIA

Mediante el presente me permito informarle que dentro del proceso Ejecutivo Laboral radicado con el número 001-2017-01405, promovido por OSCAR JUAN RESTREPO SÁNCHEZ CC No. 8.215.337 contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" con NIT No.900.336.004-7 mediante auto de la fecha se decretó el desembargo solicitado mediante oficio número 426 de 2021.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad. Al contestar hacer referencia al radicado número 001-2017-1405.

Atentamente,

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria

Firmado Por:

Sara Ines Marin Alvarez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83b326e9969d492123908b95cb16f984fc6701cb5bfc4564a8caaae7b4200b9a**

Documento generado en 10/04/2024 11:50:40 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>